



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 128 -2021-OSCE/PRE

Jesús María, 06 de agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE, se incorporó a la señora Marina Elizabeth Taboada Timaná, en el cargo de Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto, actualmente denominada Unidad de Planeamiento y Presupuesto, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000196-2021-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Marina Elizabeth Taboada Timaná hará uso de su descanso vacacional del 12 de agosto al 9 de setiembre de 2021, otorgando viabilidad a la propuesta de la designación temporal del señor Javier Justo Tantaleán León, en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Modernización, durante dicho período, en adición a sus funciones de Coordinador de Gestión Institucional de la Secretaría General;

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 12 de agosto al 9 de setiembre de 2021, al señor Javier Justo Tantaleán León, en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Modernización del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Coordinador de Gestión Institucional de la Secretaría General.



Firmado digitalmente por DEDIOS VARGAS Juan Baltazar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 20:11:23 -05:00



Firmado digitalmente por NAPURI GUZMAN David Charles FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 16:17:15 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES BARRANTÉS Diego Alejandro FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 12:26:20 -05:00



Firmado digitalmente por ORMEÑO YORI Cynthia Liz FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 15:22:41 -05:00

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Javier Justo Tantaleán León, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Modernización, a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

SOFÍA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva



Firmado digitalmente por NAPURI
GUZMAN David Charles FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 16:17:41 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES
BARRANTES Diego Alejandro FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 12:26:25 -05:00



Firmado digitalmente por ORMEÑO
YORI Cynthia Liz FAU
20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 15:22:53 -05:00



Firmado digitalmente por DEDIOS
VARGAS Juan Baltazar FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.08.2021 20:11:53 -05:00